

**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2.023).

**REF: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
SEGUNDO POR EL BANCO BBVA COLOMBIA SA CONTRA ERWIN PALOMO BORJA**

Rad.No.470013153002.2022.00043.00

Como la parte demandada no objetó la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante en correo de data 17 de enero de 2023 (visible en los numerales 13., 13.1., 13.2.), el Juzgado la aprueba.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



**MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
JUEZA**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
Por estado No. de esta fecha se notificó el auto anterior.
Santa Marta, 21 de febrero de 2023.
Secretaria, _____.